

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2024, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN N.º 281/2024, DE 16 DE MAYO.

Examinado el expediente tramitado de urgencia por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º. Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016 (BOC nº 100, de 25 de mayo de 2016) se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la extinta Consejería de Turismo, Industria y Comercio, (en adelante CTIC) de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. nº 92, de 12 de mayo de 2020 y por Orden de la extinta CTIC de 30 de marzo de 2022, se modifican las citadas bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC nº 70, de 8 de abril de 2022). Posteriormente modificadas por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (en adelante CEICA) de 18 de abril de 2024 (BOC n.º 86, de 2 de mayo de 2024).

2º. Mediante Resolución n.º 281/2024 de 16 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación del Consejero del Departamento, se convoca para el año 2024 la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector Industrial, que fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con número de identificación en BDNS 762321 y su extracto en el B.O.C. nº 105, de 29 de mayo de 2024.

En dicha Resolución se aprueba la realización de un gasto por importe de nueve millones catorce mil setecientos cuarenta y un euros (9.014.741,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.433A.770.02 y al proyecto de inversión 237G0313 “Modernización y Diversificación. Sector Industrial”.

3º. Por Resolución de 3 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la CEICA, se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Departamento y la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (en adelante ITC) para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024 (B.O.C. nº 116 de 14 de junio de 2024).

4º. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado quinto de la Convocatoria, se analizaron las solicitudes presentadas y su documentación anexa. En total, se registraron, según lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, 213 solicitudes. La entidad colaboradora, ITC, fórmula propuesta en la que se concretan los resultados de las comprobaciones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto en la base general 13ª.

5º. Por Resolución n.º 546/2024, de 19 de septiembre, de la Dirección General de Industria, se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024.

Dicha resolución fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 19 de septiembre de 2024.

6º. Mediante Resolución nº 560/2024, de 24 de septiembre, de la Dirección General de Industria, se designan a los miembros de la Comisión, para la selección y valoración de los expedientes

C/ León y Castillo, 200 Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta. 35071 Las Palmas de Gran Canaria. Tlf: 928796199
Avda. Francisco La Roche, 35, Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta. 38071 Santa Cruz de Tenerife Tlf: 922924678
buzon.industria@gobiernodecanarias.org www.gobiernodecanarias.org/industria

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UzxBttbTV3yeBE





acogidos a la convocatoria de subvenciones de la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024.

7º. Por Resolución nº 638/2024, de 22 de octubre, de la Dirección General de Industria, se acuerda la ampliación de los plazos de realización de los proyectos y de justificación de las subvenciones convocadas por Resolución nº 281/2024, de 16 de mayo, de la Dirección General de Industria, para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024, hasta el 30 de noviembre de 2024.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2025, en ambos casos.

8º. Por Resolución nº 674/2024, de 8 de noviembre, de la Dirección General de Industria se incrementan los créditos afectados por la Convocatoria.

En base a la misma, la dotación económica para la convocatoria queda establecida en once millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (11.847.655,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.433A.770.02 y al proyecto de inversión 237G0313 “Modernización y Diversificación. Sector Industrial”.

Un extracto de dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 231, de 19 de noviembre de 2024.

9º. Por Resolución nº 700/2024, de 15 de noviembre, de la Dirección General de Industria, se declara el trámite de urgencia y se acuerda la ampliación de los plazos de realización de los proyectos y de justificación de las subvenciones, hasta el 20 de diciembre de 2024.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2025, en ambos casos.

10º. Mediante Resolución n.º 737/2024, de 28 de noviembre, de la Dirección General de Industria, se resuelve provisionalmente la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024, siendo publicada el 28 de noviembre de 2024 en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

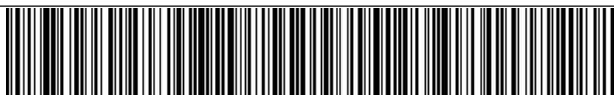
Por tanto, se otorgó en dicha resolución un plazo de 5 días, para la aceptación de la subvención a aquellos expedientes que se relacionan en su Anexo I y para la solicitud del abono anticipado de la subvención. Asimismo, se desestiman las solicitudes que se relacionan en los Anexo II.1 y Anexo II.2, con sus códigos de denegación correspondientes. Creándose una lista de reserva en su Anexo II.1 con los expedientes completos desestimados por agotamiento del crédito y un Anexo II.2 con el resto de los expedientes a desestimar, y se desisten las solicitudes del Anexo III. La leyenda explicativa de los códigos de denegación correspondientes de las causas de desestimación y desistimiento se indican en su Anexo IV.

11º. Dentro del plazo referido para la aceptación y solicitud del abono anticipado se ha presentado la siguiente documentación:

- 1.- Los beneficiarios de ciento diez (110) expedientes han presentado la aceptación de la subvención en tiempo y forma, de los cuales todos han solicitado el abono anticipado de la subvención. Posteriormente uno (1) de ellos ha renunciado a la subvención.
- 2.- Dos (2) de los beneficiarios han renunciado expresamente a la subvención en tiempo y forma. Tres (3) no han aceptado la subvención.
- 3.- Los solicitantes de veintisiete (27) expedientes han formulado alegaciones en tiempo y forma. Tres (3) de ellas no tienen naturaleza de alegaciones.

12º. Examinada la documentación e información suministrada por la entidad colaboradora, ITC, al órgano instructor, la Comisión de valoración aludida anteriormente, procedió al estudio de la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y a trasladar sus observaciones hasta el 11 de diciembre de 2024, en el que, entre otros, se concreta el resultado del análisis de las alegaciones presentadas y la evaluación efectuada como resultado de la misma, según lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Del análisis por la Comisión de Valoración de las alegaciones presentadas e incidencias detectadas, se extrae lo siguiente:

12.1. SI2024010091 DESGUACES INSULARES, S.L. NIF B38107397:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional por agotamiento de créditos, la entidad alega en fecha 02/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se concluye que al no presentar informe de autodiagnóstico HADA a la fecha de solicitud no se le puede aumentar su puntuación obtenida como resultado de la baremación, por lo que procede que no sean admitidas las alegaciones realizadas. Se mantiene la puntuación de baremo otorgada.

12.2. SI2024010029 CRISTALERIA CRISTALFUERT, S.L. NIF B35822030:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 04/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata existencia de documentación en el mismo de la que se deduce que las inversiones han sido iniciadas con anterioridad a la pre-solicitud, por lo que procede que no sean admitidas las alegaciones realizadas. Se desestiman según la Base General 8ª.

12.3. SI2024010140 JUAN SUAREZ E HIJOS, S.L. NIF B35858836:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 04/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que a fecha solicitud 29/06/2024 no consta ningún establecimiento industrial correctamente registrado para este solicitante siendo su solicitud de ampliación de capacidad de producción. Se desestiman según Base General 2ª, 3.1.

12.4. SI2024010022 MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS, S.L. NIF B76147669:

Habiendo sido beneficiaria en la Resolución Provisional, la acepta con sus condiciones específicas pero presenta solicitud de modificación de las mismas en fecha 05/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se desestiman al no permitir las bases reguladoras modificaciones de solicitudes en esta fase del procedimiento en concurrencia competitiva. Se desestiman según Base General 22ª.

12.5. SI2024010074 NEUMATICOS ATLANTICO, S.L. NIF B38342424:

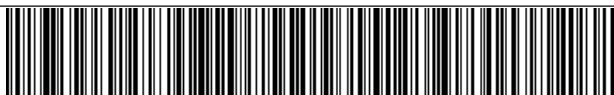
Habiendo sido beneficiaria en la Resolución Provisional, la acepta con sus condiciones específicas pero presenta solicitud de modificación de las mismas en fecha 05/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se desestiman al no permitir las bases reguladoras modificaciones de solicitudes en esta fase del procedimiento con concurrencia competitiva. Se desestiman según Base General 22ª.

12.6. SI2024010132 FRUCAPE, S.L. NIF B38040945:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 04/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que la aportación la realiza un tercero que no aparece en las escrituras en fase de subsanación, por lo que no se acredita la representación del firmante de la documentación de subsanación aportada. Se desestiman según la Base General 2ª.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





12.7. SI2024010015 JUCARNE, S.L.U. NIF B35201318:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 04/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se confirma que faltan los datos de dos de las empresas asociadas. Ya que consta en el Impuesto de Sociedades de la empresa matriz que existen otras empresas participadas (superando el 25%) por lo que no se aportaron los datos necesarios para su valoración como empresa PYME en fase de subsanación. Se desestiman según Base General 2ª.4

12.8. SI202401087, SI202401089 y SI2024010209 ALCRUZ CANARIAS, S.L. NIF B35125582:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega dos veces, en fechas 04/12/2024 y 05/12/2024. Analizada la información que obra en los tres expedientes y las alegaciones presentadas, se confirma que con la documentación aportada no se podía valorar técnicamente los proyectos, puesto que las memorias de actuación fueron, en los tres casos, presentadas tras el requerimiento y no describían adecuadamente las actuaciones subvencionables. Además consta un certificado tributario negativo de la AEAT. Se desestiman según las Bases Generales 4ª y 5ª.1.e.

12.9 SI2024010044 AGRO GRAPE DISTILLERY, S.L. NIF B76783075:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024 acerca de su exclusión, negando que haya iniciado las inversiones con anterioridad a la solicitud. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se verifica que consta un escrito de inicio de inversiones que le impide ser beneficiario. Se desestiman según Base General 8ª.

12.10 SI2024010138 DEEGIE CANARIAS, S.L. NIF B38461463:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024 que aportó el certificado positivo antes de la resolución provisional. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se verifica que constaba un certificado de la AEAT negativo, anterior al inicio de la reunión de Comisión de valoración, por lo que no se pueden admitir dichas alegaciones. Se desestiman según la Base General 5ª.1.e.

12.11 SI2024010128 BUEN GRANO, S.L. NIF B38286829:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que el firmante tanto en el proceso de pre-solicitud, como en el de solicitud y cualquier requerimiento posterior tiene plenas facultades de representación para actuar en nombre de la entidad de acuerdo con la documentación aportada previamente y registrada en la aplicación oficial de la Administración. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que la persona representante tiene limitada su capacidad de apoderamiento que no llega a la mitad de la cantidad de subvención solicitada. Se desestiman según la Base General 4ªb.

12.12 SI2024010022 MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS, SL NIF B76147669:

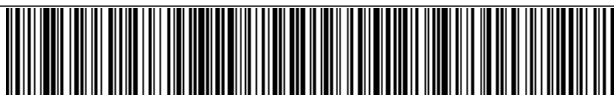
No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la acepta con sus condiciones específicas pero presenta alegación en fecha 05/12/2024 que desea incorporar una nueva maquinaria. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se desestiman al no permitir las bases reguladoras modificaciones de solicitudes en esta fase del procedimiento con concurrencia competitiva. Se desestiman según la Base General 22ª.

12.13 SI2024010041 WORLD GREEN TECHNOLOGIES SL NIF B56790991:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que dispone de un patrimonio neto suficiente para la ejecución del proyecto que junto con la financiación ajena supera el 25% requerido. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, no se considera acreditada la viabilidad económico-financiera con la do-

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRLKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





cumentación de su expediente en el momento de subsanación. Se desestiman según la Base General 4ª.b.

12.14 SI2024010184 LUCAS NERON DARIAS HERNÁNDEZ NIF 78679001A:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que poseen certificado ATC positivo. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, con anterioridad a reunirse la Comisión de valoración y a dictarse la propuesta de resolución de concesión provisional, la entidad recurrente no se encontraba al corriente de las obligaciones tributarias. Se desestiman según la Base General 5ª.1.e.

12.15 SI2024010093 Y SI2024010099 DESTILERÍAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, SA NIF A38000410:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que una vez conocida la existencia de una deuda, la entidad procedió a su liquidación inmediata a fecha 29/11/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, con anterioridad a reunirse la Comisión de evaluación y a dictarse la propuesta de resolución de concesión provisional, la entidad recurrente no se encontraba al corriente de las obligaciones tributarias con el certificado AEAT negativo. Se desestiman según la Base General 5ª.1.e.

12.16 SI2024010046 SABORYTEX ATLANTICA SL NIF B76733153:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que presentó Declaración responsable y que no procedía presentar las comunicaciones de puesta en servicio de las instalaciones. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, la entidad solicitante no realizó los trámites pertinentes para la correcta inscripción en el Registro Industrial Integrado. No presentó la comunicación previa de las instalaciones en el momento de iniciar el trámite. Se desestiman según la Base General 2ª, 3.1.

12.17 SI2024010048 CANDELARIA YURENA SANTANA VERA NIF 78710730S:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, con la documentación obrante en el momento de la subsanación, no se considera acreditada la viabilidad económico-financiera con la documentación de su expediente en el momento de subsanación. Se desestiman según la Base General 4ª.b.

12.18 SI2024010050 PANADERIA PULIDO, S.L. NIF B35202787:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que aporta nueva documentación. En esta fase procedimental no cabe la presentación de nueva documentación de subsanación. Se desestiman según la Base General 2ª.

12.19 SI2024010053 GRUPO PACKEMBO, S.L. NIF B76788819:

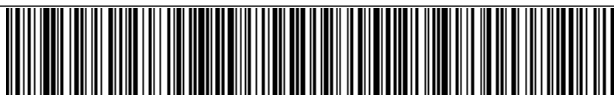
No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que la empresa cuenta con el respaldo financiero necesario para llevar a cabo el proyecto, incluyendo aportaciones de capital y líneas de crédito. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, no se considera acreditada la viabilidad económico-financiera con la documentación de su expediente en el momento de subsanación. Se desestiman según la Base General 4ª.b.

12.20 SI2024010105 GREEN EFFICIENT SOLUTIONS, S.L. NIF B76610419:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que todos los costes presentados en la solicitud están directamente relacionados con el proyecto de creación de una nueva industria para la fabricación de cuadros de baja tensión para instalaciones fotovoltaicas, cumpliendo con el requisito de estar expresamente vinculados al proyecto y realizados dentro del plazo establecido. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que no existe proceso industrial y la actuación se basa en ensamblaje manual. Se desestiman según la Base Específica 1ª.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UzxBttbTV3yeBE





12.21 SI2024010173 DISTRIFAJMO, S.L. NIF B76335850:

No constando como beneficiaria en la Resolución Provisional, la entidad alega en fecha 05/12/2024, que la inversión ya ha sido parcialmente ejecutada por medios propios de la empresa y que dispone de los mismos. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que no se ha acreditado en el momento de subsanación la viabilidad financiera de la actuación. Se desestiman según las Bases Generales 4ªb y 13ª.

12.22 SI2024010206 LAURA FRIAS SL NIF B38490355

Habiendo sido beneficiaria en la Resolución Provisional, la acepta con sus condiciones específicas pero presenta solicitud de modificación de las mismas en fecha 05/12/2024, para solicitar que se subvencione el importe correspondiente al ascensor-montacargas. Analizada la información que obra en el expediente y las alegaciones presentadas, se constata que dicha actuación no es un gasto subvencionable al no estar vinculada a un proceso industrial y además es una inversión vinculada a otro establecimiento diferente del establecimiento industrial objeto de subvención. Se desestiman según la Base Específica 1ª.

12.23 SI2024010006 CANARIAS DE PAPEL Y PLASTICOS, S.L. NIF B35358647

Habiendo sido beneficiaria en la Resolución Provisional, se constata a fecha 09/12/2024 que consta un certificado negativo de la AEAT, por lo que procede su exclusión en esta fase de tramitación según las Bases Generales 2ª.e y 5ª.1.e.

12.24 SI2024010039 OROCARPIN, S.L. NIF B38487765

Habiendo sido beneficiaria en la Resolución Provisional, se constata a fecha 09/12/2024 que consta un certificado negativo de la AEAT, por lo que procede su exclusión en esta fase de tramitación según la Base General 2ª.e según las Bases Generales 2ª.e y 5ª.1.e.

13º. De acuerdo con la base general 15ª, consta realizada la clasificación de solicitudes, con aquellas solicitudes susceptibles de ser subvencionadas, clasificadas en orden decreciente según puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la base específica 4ª.

14º. Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encuentren al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

15º. Asimismo, se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de *minimis* (Reglamento UE nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023), sobre aquellos expedientes a los que le resulta de aplicación dicha regla, al estar encuadrados en la Línea de actuación II y subtipo 3.2 de la Línea de actuación III de la base específica 1ª.

A los que son de aplicación las siguientes

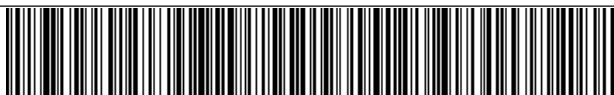
CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. Y su artículo 30 apartado 4, que establece el cómputo de plazos y el artículo 66 apartado 6, que regula que las Administraciones podrán establecer un procedimiento concreto de presentación de solicitudes, que es el establecido en las bases de esta convocatoria.

2.- El artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece entre otras cuestiones que, transcurrido el plazo para la aceptación expresa de los solicitantes el órgano instructor elevará al

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





órgano concedente la propuesta de resolución definitiva de concesión y que en la resolución definitiva de concesión se contendrá tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación del resto de las solicitudes. La resolución definitiva de concesión pondrá fin a la vía administrativa.

3.- La Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, (BOC n.º 100, de 25 de mayo de 2016) modificadas por Orden de la extinta CTIC de 14 de abril de 2020 (BOC n.º 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. n.º 92, de 12 de mayo de 2020. Posteriormente por Orden de la extinta CTIC de 30 de marzo de 2022, se modifican las citadas bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC n.º 70, de 8 de abril de 2022) y modificada nuevamente por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos de 18 de abril de 2024 (BOC n.º 86, de 2 de mayo de 2024), disponen en la base general 17ª que la Resolución que ponga fin al procedimiento de concesión ha de ser única y tendrá que contener, además de las solicitudes rechazadas por defectos de forma, las estimadas y desestimadas en función de la puntuación otorgada por la comisión evaluadora.

4.- La Resolución n.º 281/2024 de 16 de mayo, de la Dirección General de Industria, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2024, aprueba el gasto y la dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma. Asimismo, determina en su apartado octavo que la resolución definitiva se notificará mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

5.- La referida Convocatoria, establece en el apartado decimosegundo que se designa al ITC, como entidad colaboradora de la CEICA para la gestión de la convocatoria, así como en la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de la misma.

El Convenio de Colaboración entre la CEICA y el ITC establece en la cláusula segunda apartado 1.b), d) y e) las siguientes obligaciones del ITC:

b) Revisar la documentación y solicitudes presentadas, y verificar el cumplimiento de condiciones o requisitos determinantes para la concesión de la subvención, desde el punto tecnológico, administrativo y económico. La forma de justificación por parte de los beneficiarios del cumplimiento de las condiciones para el otorgamiento de las subvenciones y requisitos para la verificación de la misma, son los que se establecen en las bases reguladoras y en la convocatoria que dan soporte al presente Convenio

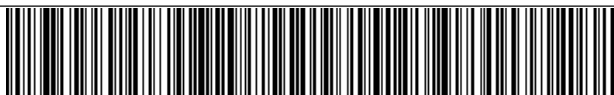
d) Revisar la documentación aportada tras los requerimientos en fase de solicitud.

e) Realizar un informe con el análisis técnico de las solicitudes que contenga todos los datos relevantes para la selección de los proyectos, conforme a los criterios de valoración y de gastos subvencionables establecidos en las bases reguladoras.

6.- El artículo 130.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, determina que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos mencionados en el apartado 1 de ese artículo o de algunas áreas de gestión de los mismos. Según lo establecido en el punto 2 del apartado 1 del Acuerdo de Gobierno de 29 de enero de 2024, por el que se suspenden durante el ejercicio 2024, para determinadas actuaciones, los Acuerdos de Gobierno por los que se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente y se prorrogan de dicho ejercicio las medidas de seguimiento sobre la ejecución del presupuesto de gastos del sector público con presupuesto limitativo para contribuir a su racionalización y al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que esta actuación está sometida al control financiero permanente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRLKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





7.- Resultan de aplicación los Acuerdos de Gobierno de Canarias en los que se mantienen vigentes determinadas medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica; una de ellas se corresponde con el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, modificado en sucesivas ocasiones.

8.- Es de aplicación la Orden de 5 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos del Departamento. (B.O.C. n.º 203, de 16/10/2023). Modificada por Orden de 18 de diciembre de 2023. (B.O.C. n.º 5 de 08/01/2024).

A la vista de lo expuesto se eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder definitivamente las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a la convocatoria aprobada por Resolución nº 281/2024 de 16 de mayo, de la Dirección General de Industria, para la modernización y diversificación del sector Industrial para el año 2024.

En el citado Anexo I se indica para cada expediente, denominación del beneficiario, el tipo de proyecto y el objeto de la actuación subvencionada, la inversión aprobada, la cuantía de la subvención concedida, el empleo a mantener y la puntuación obtenida en la valoración.

Las Condiciones Específicas de las subvenciones concedidas definitivamente, que deberá cumplir cada beneficiario, se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria, en su correspondiente expediente, concretamente en el documento denominado "Condiciones Específicas" dentro del apartado "DOCUMENTACIÓN", subapartado "DOCUMENTOS".

2.- Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II, con sus códigos de denegación correspondientes. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación se indican en el Anexo IV.

3.- Enumerar a los solicitantes de las subvenciones que son desistidos de su petición en el Anexo III. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desistimiento se indica en el Anexo IV.

4.- Los compromisos de gasto derivados de la presente concesión serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.433A.770.02 y al proyecto de inversión 237G0313 "Modernización y Diversificación. Sector Industrial"

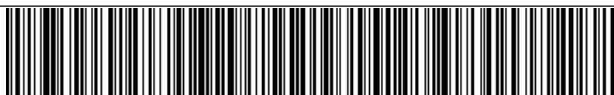
5.- Todos los proyectos subvencionables recogidas en el Anexo I tienen carácter anual.

6.- Los beneficiarios de los expedientes que se relacionan a continuación, que han pasado de la lista de reserva, por obtener subvención en el presente acto, o han modificado su subvención concedida, al liberarse crédito tras la resolución provisional, disponen de un plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para aceptar de forma expresa la subvención concedida, en los términos previstos en las bases reguladoras.

Expediente	Beneficiario	NIF
SI2024010004*	IREAUTO 2000, S.L.	B38513008
SI2024010067	ASIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B76691377
SI2024010045	NEUMATICOS ATLANTICO, S.L.	B38342424
SI2024010188**	NEUMATICOS ATLANTICO, S.L.	B38342424

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRLKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





*A este expediente subvencionable del Anexo I, **SI2024010004 IREAUTO 2000, S.L.**, con NIF B38513008 de acuerdo con la puntuación de baremo alcanzado se le aumenta la cuantía de subvención hasta la cuantía máxima permitida que corresponde al 40% de la inversión presentada.

El último expediente subvencionable del Anexo I de acuerdo con la puntuación de baremo alcanzado es el **SI2024010188 NEUMATICOS ATLANTICO, S.L., con NIF B38342424 al que no se puede aplicar la misma intensidad de ayuda que al resto de expedientes por falta de créditos disponibles y por lo que se concede una subvención de 129.827,66 euros, que corresponde al 22% de la inversión presentada, como resultado de agotar los créditos disponibles.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/9153

En caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

7.- Los beneficiarios de los expedientes indicados en el punto 6 de este resuelve deberán solicitar el **abono anticipado** del importe de la subvención concedida, de acuerdo con lo dispuesto en la base general 19ª. El plazo para solicitar el abono anticipado para aquellos proyectos que resulten subvencionados **coincidirá con el plazo de aceptación** de la subvención.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/9153

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el **31 de diciembre de 2025**, en ambos casos, de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria.

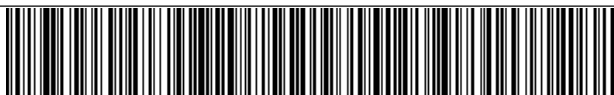
8.- Para lo no previsto en esta Resolución de concesión definitiva se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016 de la extinta CTIC. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la extinta CTIC de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. nº 92, de 12 de mayo de 2020. Posteriormente por Orden de la extinta CTIC de 30 de marzo de 2022, se modifican las citadas bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC nº 70, de 08 de abril de 2022), y modificada nuevamente por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos de 18 de abril de 2024 (BOC nº 86, de 2 de mayo de 2024), especialmente en lo relativo a las obligaciones del beneficiario recogidas en su base general 5ª, así como lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

9.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica.

Jefe de Servicio de Fomento Industrial y Artesanal
Javier Casado Cuyás

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por delegación,

RESUELVO

ÚNICO.- Conforme se propone, resuélvase.

Contra el acto relativo a la modificación de la resolución de concesión de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, en el plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuya circunscripción tenga su domicilio el/la recurrente, en el plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA
Ana María Zurita Expósito

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010052	WORLD NATURE TECHNOLOGIES S.L	LÍNEA III - 3.1.A) LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA FÁBRICA DE IMPRESORA 3D DE GRAN FORMATO	462.999,12 €	231.499,56 €	5,00	50
SI2024010187	CERVECERA MALPEIS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEJORA DE PROCESO	17.343,67 €	6.937,47 €	6,08	47
SI2024010150	BODEGAS TIMANFAYA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INVERSIÓN PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	100.354,25 €	40.141,70 €	0,17	47
SI2024010066	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / ECOINNOVACIÓN EL LÍNEA DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00 €	400.000,00 €	138,36	45
SI2024010116	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES F. RIVERA SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES F. RIVERA SL	215.591,31 €	86.236,52 €	1,90	45
SI2024010118	FORMACION ZENGAINÉ SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA FÁBRICA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CARTÓN	618.300,00 €	247.320,00 €	0,00	45
SI2024010129	BROWNIE EDUCACION ARTISTICA SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / FÁBRICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PARAFARMACIA	340.850,00 €	136.340,00 €	0,00	45
SI2024010135	MARMOLES CANARY STONE SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PIEDRA Y DERIVADOS.	284.196,20 €	113.678,48 €	0,00	45
SI2024010038	BODEGA LA VEREA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN INNOVADORA EN BODEGA LA VEREA: EFICIENCIA Y FUTURO	69.995,61 €	27.998,24 €	0,00	44
SI2024010037	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA	79.650,00 €	31.860,00 €	22,20	44
SI2024010061	HIELOS LA VOCAINA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CUBITOS DE HIELO	94.104,20 €	37.641,68 €	4,13	44
SI2024010136	PASTELERIA SAN ANTONIO S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PASTELERÍA SAN ANTONIO SL	30.057,30 €	12.022,92 €	30,13	44
SI2024010146	MARMOLES BRITO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE CORTE Y TALLADO DE PIEDRA	192.679,80 €	77.071,92 €	9,88	44

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIÓN
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010012	JERONIMO FRANCISCO GALVAN ROGER	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE JERONIMO FRANCISCO GALVAN ROGER	39.950,00 €	15.980,00 €	17,83	44
SI2024010194	ALOE PLUS LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO BEBIDAS ENERGIZANTES CON ALOE VERA	30.303,35 €	12.121,34 €	12,53	42
SI2024010024	PREFABRICADOS LA ANTIGUA, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN	520.800,00 €	208.320,00 €	8,98	42
SI2024010094	ANTONIO AFONSO SL	LÍNEA II - 2.1.B) CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES / CERTIFICACIÓN PRODUCTO INDUSTRIAL	14.223,69 €	8.534,21 €	54,06	42
SI2024010176	INDUSTRIAL CANARIAS DE FORJADOS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ZONA DE ÁRIDOS	205.350,00 €	82.140,00 €	23,38	42
SI2024010170	B Y S CARGA GENERAL, SL	LÍNEA II - 2.2.C) IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS / IMPLANTACIÓN DE LA NORMA ISO 50001	16.770,00 €	10.000,00 €	29,04	41
SI2024010111	CRISTAL CHAFIRAS SL	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE LÍNEA DE CANTO PULIDO DE ÁNGULO VARIABLE	124.250,00 €	49.700,00 €	9,09	40
SI2024010002	SANTANA DEL CARMEN, SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE SANTANA DEL CARMEN, S.L	97.745,62 €	39.098,25 €	4,00	37
SI2024010071	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA II - 2.2.C) IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 14001:2015	17.387,24 €	10.000,00 €	138,36	37
SI2024010117	BANDAMA SA	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / APOSTANDO POR LA CALIDAD	26.331,00 €	15.798,60 €	28,16	37
SI2024010180	IMPRESA PASTOR SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE IMPRESA PASTOR SL	36.680,00 €	14.672,00 €	3,07	37
SI2024010088	SABOCAN SRL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / AUTOMATIZACIÓN GENERALIZADA DE FÁBRICA DE BEBIDAS.	191.037,84 €	76.415,14 €	13,95	37
SI2024010032	SAT N 9036 VITICULTORES DE LA COMARCA DE GUIMAR	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2024	17.899,30 €	7.159,72 €	4,75	37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010001	GRUPO FABRICANTES INTEGRADOS CANARIOS, SL	LÍNEA II - 2.1.B) CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES / HOMOLOGACIÓN NACIONAL NORMAS ENDESA PROTOTIPOS Y BT	35.139,77 €	21.083,86 €	7,01	37
SI2024010171	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	56.699,37 €	22.679,75 €	6,35	37
SI2024010033	QUESOS SAN MATEO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD	102.625,00 €	61.575,00 €	39,62	37
SI2024010031	COLLBAIX CANARIAS SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / MEJORAS PRODUCTIVAS EN AUTOMÁTICAS DE CRISTAL	273.961,00 €	109.584,40 €	32,96	37
SI2024010161	LOPHERCA SERVICIOS GENERALES, S.L.	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / AUMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA LOPHERCA	130.020,00 €	52.008,00 €	11,31	37
SI2024010065	INOXIDABLES Y ACEROS ARIEL MARTIN SLU	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / MODERNIZACIÓN PROCESO AYM	178.809,34 €	71.523,74 €	25,01	37
SI2024010149	AVE PASTELERÍA ARTESANAL, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE AVE PASTELERÍA ARTESANAL	123.827,73 €	49.531,09 €	9,25	35
SI2024010083	GRUPO BRAWLER SL (ANTIGUAMENTE DENOMINADA BERNA Y MUSTA CONSTRUCCIONES SL)	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO	121.740,47 €	48.696,19 €	4,74	35
SI2024010189	AHUMADOS CANARIOS SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / EQUIPACIÓN DE LABORATORIO PARA SALA DE ELABORACIÓN DE AHUMADOS	8.053,90 €	4.832,34 €	89,63	35
SI2024010134	AGUITA CERVEZA ARTESANAL SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / APERTURA NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	36.120,90 €	14.448,36 €	2,32	35
SI2024010165	RECICLAJES Y DEMOLICIONES INDUSTRIALES JM, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN DE RECICLAJES Y DEMOLICIONES INDUSTRIALES JM	423.341,40 €	169.336,56 €	0,47	35
SI2024010084	ENERGIAS RENOVABLES KOGARASHI SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA PARA EL TRATAMIENTO QUÍMICO DEL ACEITE USADO	462.700,00 €	185.080,00 €	0,00	35
SI2024010141	ARMIN MUHIC BLAZEVIC	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA	59.145,20 €	23.658,08 €	2,64	35

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010040	ISIDRO HERNANDEZ Y HERMANOS, S.A	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN	96.371,00 €	38.548,40 €	45,88	34
SI2024010169	PREFABRICADO ANTONIO CRUZ VALIDO, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	57.092,00 €	22.836,80 €	18,11	34
SI2024010109	SURCAN TENERIFE SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	35.800,00 €	14.320,00 €	22,81	34
SI2024010166	LAFEPACK,S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE UN MACROPERFORADOR EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.	22.113,80 €	8.845,52 €	9,23	34
SI2024010204	SUSHICAN,S.L	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE SUSHICAN	368.327,68 €	147.331,07 €	15,22	34
SI2024010080	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORAS Y MODERNIZACIÓN DE TALLERES QUINTANA SL	66.521,30 €	26.608,52 €	21,21	34
SI2024010097	MECANIZADOS INDUSTRIALES DE CANARIAS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO PRODUCTIVO DE MECAN	68.417,50 €	27.367,00 €	12,42	34
SI2024010019	PRODUCTOS TRABEL SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE CONOS	234.058,00 €	93.623,20 €	12,04	34
SI2024010057	PANADERIA LA CONCEPCION S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INSTALACIÓN CÁMARAS DE FERMENTACIÓN CONTROLADA Y DIVISORA MULTIFUNCIÓN	92.390,00 €	36.956,00 €	15,94	34
SI2024010022	MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS, SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE IMAGLE	95.300,00 €	38.120,00 €	11,87	34
SI2024010092	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA EFICIENCIA PRODUCTIVA LA ISLEÑA	201.343,43 €	80.537,37 €	40,37	34
SI2024010198	COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCION 2024	166.603,03 €	66.641,21 €	10,18	34
SI2024010014	MADERAS VEGA ROCHA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MADERAS VEGA ROCHA, S.L.	64.785,01 €	25.914,00 €	26,03	34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010034	IMAGEN GRAFICA DE CANARIAS S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE IMAGEN GRÁFICA DE CANARIAS SL	102.706,00 €	41.082,40 €	18,88	34
SI2024010152	ESTRUCTURAS METALICAS ASF 2011, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	530.945,35 €	212.378,14 €	11,36	34
SI2024010035	QUESOS SAN MATEO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	273.977,11 €	109.590,84 €	39,62	34
SI2024010020	ALOE VERA INTERNACIONAL SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / EQUIPAMIENTO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCION	67.912,02 €	27.164,81 €	18,76	34
SI2024010212	TIROGLASS CARPINTERIAS Y CRISTALERIA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / COMPRA MAQUINARIA PARA MEJORAR CAPACIDAD PRODUCTIVA	302.670,00 €	121.068,00 €	25,89	34
SI2024010013	DAVID JUAN CABALLERO ROMERO	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	48.196,00 €	19.278,40 €	15,64	34
SI2024010158	PROFEMADE CANARIAS, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	134.960,00 €	53.984,00 €	22,17	34
SI2024010104	TRASUME TEIDEPUERTAS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN - 2024	85.160,00 €	34.064,00 €	28,24	34
SI2024010163	CARPINTERIA LAS PALMAS PREMIUM, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN	233.030,00 €	93.212,00 €	26,77	34
SI2024010143	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACION 2024 QUESERIA EL FARO	602.996,86 €	241.198,74 €	35,44	34
SI2024010193	SUNA 2000 SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	669.633,25 €	267.853,30 €	0,00	32
SI2024010206	LAURA FRIAS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE DOÑA LAURA	536.423,88 €	214.569,55 €	17,91	32
SI2024010106	TIRMA SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE CAFÉ, TRAS LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA TOSTADORA MÁS EFICIENTE Y NUEVOS EQUIPOS DE FRÍO	416.221,00 €	166.488,40 €	212,70	32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010133	DOS SANTOS S.A.U.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA LA EXPORTACIÓN	1.000.000,00 €	400.000,00 €	175,69	32
SI2024010043	PREFABRICADOS ARCHIPIELAGO S.A	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / EXPANSIÓN PRODUCTIVA EN PREARSA	39.000,00 €	15.600,00 €	27,38	32
SI2024010151	PREFABRICADOS ARCHIPIELAGO SL	LÍNEA III - 3.1.B) LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, EN PRODUCTOS QUE ANTERIORMENTE NO SE PRODUCÍAN EN EL MISMO / DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HACIA NUEVOS SISTEMAS PREFABRICADOS DE IMPRESIÓN 3D EN HORMIGÓN	797.300,00 €	398.650,00 €	27,38	32
SI2024010157	TOLEDO IMPORMIT, S. L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AUMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN VARA DEL REY 2024	139.335,17 €	55.734,07 €	43,87	32
SI2024010075	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA PRODUCTIVA DE CENTRO DE LANZAROTE	601.122,56 €	240.449,02 €	241,79	32
SI2024010036	LITOGRAFIA A ROMERO SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL AREA DE IMPRESIÓN	978.849,65 €	391.539,86 €	102,11	32
SI2024010126	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DE LA LINEA DE ENVASADO DE FORMATOS FLEXIBLES PARA FRUTOS SECOS	187.508,92 €	75.003,57 €	52,53	32
SI2024010059	CALEMI BROTHERS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / SEGUNDO ESTABLECIMIENTO DE LA FABRICA DE VASOS DE PAPEL DE CANARIAS	452.303,85 €	180.921,54 €	11,13	32
SI2024010069	CHAFIRAS, S.A.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE PRODUCTOS EN LA ENTIDAD DE CHAFIRAS	369.601,00 €	147.840,40 €	169,55	32
SI2024010010	ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE TOMATE FRITO	25.095,38 €	10.038,15 €	68,41	32
SI2024010101	LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ARTÍCULOS DE IMPRESIÓN	985.800,00 €	394.320,00 €	55,25	32
SI2024010018	GUAYARMINA TEXTIL SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN TALLER DE CONFECCIÓN	85.255,10 €	34.102,04 €	57,66	32
SI2024010023	EXPLOTACIONES MARTEL, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE COMIDA PREPARADA.	750.130,03 €	300.052,01 €	15,39	32

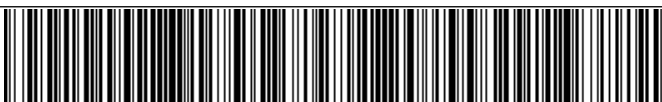
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010114	PASTELERÍA TEROR SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS	69.224,80 €	27.689,92 €	52,50	32
SI2024010154	DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EXISTENTE A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE BIENES DE EQUIPO	140.162,71 €	56.065,08 €	20,10	32
SI2024010100	PANDECAN S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS PANADEROS	998.563,00 €	399.425,20 €	20,05	32
SI2024010074	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / CREACION DE NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN FUERTEVENTURA	747.336,10 €	298.934,44 €	241,79	30
SI2024010147	LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, S.L.	1.000.000,00 €	400.000,00 €	7,36	30
SI2024010172	TRANSPORTE Y EXCAVACIONES TIAGUA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD)	524.775,00 €	209.910,00 €	46,84	30
SI2024010202	C.E.E. SIERRA, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN EN C.E.E. SIERRA SL	34.071,90 €	13.628,76 €	1,00	27
SI2024010025	ANROBER ROMA, S.L	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PROCESADO Y ENVASADO DE PLÁTANOS ANROBER ROMA	158.485,69 €	63.394,28 €	23,63	27
SI2024010177	ARTESANOS DE LECHE FRESCA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / INCORPORACIÓN MÁQUINAS ENCAJADORAS	286.963,21 €	114.785,28 €	12,10	27
SI2024010210	LAVANDERIA LOS MOCANES SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / "TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN EN UNA LAVANDERÍA INDUSTRIAL"	164.418,57 €	65.767,43 €	42,86	27
SI2024010008	TALLER LORENZO LOPEZ E HIJOS SCP	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DEL TALLER LORENZO LÓPEZ	28.078,60 €	11.231,44 €	8,08	27
SI2024010005	EUROPART CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE EUROPART	387.512,14 €	155.004,86 €	5,50	27
SI2024010056	GRUPO CREATIVO FERVER, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN NUEVO EQUIPO DE TROQUELADO PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	61.738,05 €	24.695,22 €	6,77	27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIÓN
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010058	EVOLUTION CUSTOM CARS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DEL TALLER EN EVOLUTION CUSTOM CARS SL	89.358,40 €	35.743,36 €	4,00	27
SI2024010047	DITECH ATLANTICO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL 2024	61.060,00 €	24.424,00 €	5,94	27
SI2024010156	MONPEX INOXYLUM, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / SUBVENCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL 2024	194.824,73 €	77.929,89 €	12,46	24
SI2024010081	IMPRESA REYES SL UNIPERSONAL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN MAQUINA DE TAPA DURA ZECHINI MEPHISTO XL PARA ACABADO DE LIBROS	37.380,00 €	14.952,00 €	15,62	24
SI2024010162	AGRAGUA, SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE PLANTA DESALADORA MODULAR DE 1000M3/DÍA	396.000,75 €	158.400,30 €	12,00	24
SI2024010095	TALLERES GARROTE SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	324.859,41 €	129.943,76 €	19,41	24
SI2024010003	MARMOLES TEIDEMAR SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / LÍNEA DE ACTUACIÓN I	91.233,30 €	36.493,32 €	10,67	24
SI2024010098	RECUPERACIONES FUMERO SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE RECUPERACIONES FUMERO S.L.U	102.600,00 €	41.040,00 €	16,69	24
SI2024010119	ASFALTOS DE ARINAGA SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ASFALTOS ARINAGA	635.464,34 €	254.185,74 €	6,67	24
SI2024010103	E-WASTE CANARIAS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LÍNEA DE TERMOS ELÉCTRICOS	37.628,40 €	15.051,36 €	45,39	24
SI2024010073	SINDO SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORAS Y MODERNIZACIÓN DE SINDO SL	15.236,40 €	6.094,56 €	17,97	24
SI2024010085	BODEGAS MONJE SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	65.998,72 €	26.399,49 €	20,52	24
SI2024010028	AGUACANA SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA LÍNEA Nº 4 DE GARRAFAS CON MODIFICACIÓN Y ECODISEÑO DE LOS ENVASES DE 5 Y 8 LITROS	1.000.000,00 €	400.000,00 €	92,29	22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNqDc-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO I: PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIONAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EMPLEO A MANTENER	PUNTOS
SI2024010137	ARIDOS FONOLITICOS DE MASPALOMAS, S.L.U	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE PLANTA MACHACADORA	1.000.000,00 €	400.000,00 €	1,00	22
SI2024010167	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZÁLEZ, S.A	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN	160.560,00 €	64.224,00 €	41,50	22
SI2024010004	IREAUTO 2000 SL	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / TRASLADO DE UN TALLER EXISTENTE A OTRO ESTABLECIMIENTO	243.097,57 €	97.239,03 €	48,04	22
SI2024010067	ASIR OBRAS Y SERVICIOS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO CENTRO ASIR	137.217,82 €	54.887,13 €	45,60	22
SI2024010045	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO EN GRAN CANARIA	834.326,45 €	333.730,58 €	241,79	20
SI2024010188	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA NEUMÁTICOS TENERIFE	590.220,67 €	129.827,66 €	241,79	20
TOTAL:	110		29.460.686,19 €	11.847.655,54 €		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010006	CANARIAS DE PAPEL Y PLASTICOS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CANPAPLAS	01
SI2024010009	ALUMINIOS RMG & HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / PROYECTO E INSTALACIONES TECNICAS PARA CREACION DE ESTABLECIMIENTO CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL	25, 18
SI2024010011	VIAUTO INDUSTRIAL CANARIAS, S.L.U.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / APERTURA DE UN NUEVO TALLER	11
SI2024010015	JUCARNE S.L.U.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN JUCARNE 2024	17, 18
SI2024010029	CRISTALERIA CRISTALFUERT SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTO	17, 18
SI2024010030	TABACOS EL GUAJIRO, S.A	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / SISTEMA DE PRECINTADO SELLOS FISCALES	24
SI2024010039	OROCARPIN SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE OROCARPIN SL	01
SI2024010041	WORLD GREEN TECHNOLOGIES SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA PLANTA MORTERO SOSTENIBLE LA PALMA	09
SI2024010042	PEDRO ANTONIO MARTIN HERNANDEZ	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ELABORACIÓN DE VINOS	24
SI2024010044	AGRO GRAPE DISTILLERY SL	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / DIVERSIFICACION EN NUEVOS PRODUCTOS MEDIANTE NUEVA LINEA DE PRODUCCION	12
SI2024010046	SABORYTEX ATLANTICA SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / TRANSFORMACIÓN DE PROCESOS SABORITEX	17, 18, 04
SI2024010048	CANDELARIA YURENA SANTANA VERA	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / TRANSFORMACIÓN PROCESOS KITCAMPER	09
SI2024010049	COMJEROH, S.L. UNIPERSONAL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE COMJEROH, S.L.U.	17, 18
SI2024010050	PANADERIA PULIDO S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DE LA CAPACIDAD PASTELERIA PULIDO SL	16
SI2024010053	GRUPO PACKEMBO SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA PLANTA DE PREFORMAS	17, 18, 09

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





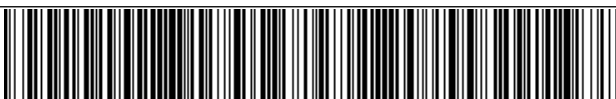
**ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010054	BODEGAS ARAUTAVA SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ARAUTAVA	09, 17, 18
SI2024010055	PINTURAS CANARIAS 2012, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	09, 04, 17, 18
SI2024010060	JUALEX CANARIAS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / FABRICACIÓN DE NITRÓGENO LÍQUIDO PARA PROCESOS DE ENVASADO	08
SI2024010063	AMADO GONZALEZ DIAZ E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / SISTEMA ROBOTIZADO DE ALMACENAJE	08, 17, 18
SI2024010068	EDISON DAVID ARDILA JARA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN MAQUINARIA IMPRESIÓN DIGITAL	04, 17, 18
SI2024010070	FORMATO DIGITAL CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN IMPRENTA DIGITAL	09, 17, 18
SI2024010078	EVOLUTION CONSTRUCTION SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA III - 3.1.A) LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO CENTRO INDUSTRIAL DE SISTEMAS PREFABRICADOS POR IMPRESIÓN 3D EN HORMIGÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN 5.0 DE CASAS Y EDIFICIOS	08, 09
SI2024010079	PANIFICADORA MARVAI, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PANIFICADORA MARVAI, SOCIEDAD LIMITADA	09, 17, 18
SI2024010087	ALCRUZ CANARIAS, SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / TRANSFORMACION FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE UNA FÁBRICA DE HIELO CON INCORPORACION DE MAQUINARIA	17, 18, 08
SI2024010089	ALCRUZ CANARIAS, SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / TRANSFORMACION FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE UNA FÁBRICA DE HIELO CON INCORPORACION DE MAQUINARIA	17, 18, 08
SI2024010091	DESGUACES INSULARES SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2024	11
SI2024010093	DESTILERÍAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, S.A.	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / PRODUCCIÓN DE BEBIDAS PREMIUM EN LA DESTILERÍA DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA	01
SI2024010096	DIPA CONCEPT SL	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS	04, 17, 18
SI2024010099	DESTILERÍAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, S.A.	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / CREACIÓN DE LABORATORIO DE I+D	01
SI2024010105	GREEN EFFICIENT SOLUTIONS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA PARA LA FABRICACIÓN DE CUADROS DE BAJA TENSIÓN PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





**ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010112	FERTILKHEN EUROPE SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL PARA LA VALORIZACIÓN DE LODOS EDAR	08, 09, 17, 18
SI2024010113	SOMOS IMAGEN SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE SOMOS IMAGEN S.L	04, 17, 18
SI2024010122	FLOR AND DESIGN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	12, 24, 25
SI2024010123	BESTIAL PRINT SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE BESTIAL PRINT SL	04, 17, 18
SI2024010124	ANGEL ALEXIS GARCIA GARCIA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN LÍNEA DE CORTE Y ENVASADO DE PAPAS	04, 17, 18
SI2024010127	EXCAVACIONES GRAVAL, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS	11
SI2024010128	BUEN GRANO SL	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / TRASLADO DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EXISTENTE.	16
SI2024010131	CREARTE DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA IMPRENTA DIGITAL	09, 17, 18
SI2024010132	FRUCAPE SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO	16
SI2024010138	DEEGIE CANARIAS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA FABRICACION GASES INDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS	01
SI2024010140	JUAN SUAREZ E HIJOS SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / COMPRA DE MAQUINARIA PARA AMPLIACION DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	04, 09, 17, 18
SI2024010142	YERAY REYES, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	11
SI2024010155	INSTICOD, S.L.U	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INSTALACIÓN FABRICA DE CONDUCTOS DE VENTILACIÓN	17, 18
SI2024010164	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / SISTEMA DE GESTION DE SANDACHS E INTALACION ENFARDADORA NUEVA LINEA ENSACADO	24
SI2024010173	DISTRIFAJMO, S.L	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	09, 17, 18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnNQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





ANEXO II: PROYECTOS PROPUESTOS PARA DESESTIMAR
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010175	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROP24	17, 18
SI2024010178	TALLERES NAVALES PESQUEROS SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MECAL24	17, 18
SI2024010181	REPMAN CARRETILLAS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / TRASLADO ESTABLECIMIENTO	08, 12, 17, 18
SI2024010182	ATLANTICO INSTALADORES Y SERVICIOS, S.L.U.	LÍNEA II - 2.2.C) IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO 9001 EN ATLÁNTICO INSTALADORES Y SERVICIOS SLU	09, 17, 18
SI2024010184	LUCAS NERÓN DARIAS HERNÁNDEZ	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / CREACIÓN NUEVO ESTABLECIMIENTO TALLER DE LUCAS	01
SI2024010185	DAVID BARMAN ARTILES	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / PLANTA DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A PARTIR DE LACTOSUERO	09, 17, 18
SI2024010191	GRANJAS LA PARDILLA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CRÍA DE POLLOS Y GENERACIÓN DE GALLINAZA GRANULADA	04, 17, 18
SI2024010192	MARMOLES ANAGA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / LÍNEA DE ACTUACIÓN I: APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.	04, 17, 18
SI2024010196	AVENIDA ELÉCTRICA S.L	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL DE EAVE CON EL INICIO DE UN PROCESO INTEGRAL DE RECICLAJE DE MATERIAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	09, 17, 18
SI2024010199	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ENVASADO AUTOMATIZADO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO EN PLANTA DE COMPOSTAJE	02
SI2024010200	RECE VERDE SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / LINEA DE VALORIZACIÓN DE ACEITE RESIDUAL PARA PRODUCIR JABÓN	09, 17, 18
SI2024010201	LITENERGY CANARIAS S.L	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / INICIO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE LITENERGY PARA EL ENSAMBLE DEL DISPOSITIVO WALL-AI CONNECT	09
SI2024010208	CONCESIONARIO VEHICULOS TENERIFE SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO MODERNIZACIÓN TALLER INDUSTRIAL	11
SI2024010209	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA FABRICA DE HIELO EN FUERTEVENTURA	17
TOTAL:		59	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010007	PIXEL AND ME, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / PROYECTO AMPLIACION DE PRODUCCIÓN	20
SI2024010016	GESTIONES Y SERVICIOS CHICANE SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. AMPLIACIÓN CON CUATRO NUEVOS ELEVADORES.	20
SI2024010017	BDF BIOTECH SL	LÍNEA II - 2.1.D) SISTEMAS GESTION INOCUIDAD ALIMENTOS(ISO 22000 IFS BRC) / IMPLANTACIÓN DE LA NORMA FSCC 22000 PARA LA FABRICACIÓN DE COLÁGENO HIDROLIZADO DE PESCADO	20
SI2024010021	TALLER ELECTRICO SALAMANCA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / APOYO INVERSIÓN PRODUCTIVA	20
SI2024010026	GHIO'S BAKERY LAB, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE KUKETO BAKERY, S.L.	27
SI2024010027	DTEC TRUCKS Y VANS SERVICE, S.L.	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / SUBVENCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL 2024	20
SI2024010051	VALIENTES VINOS, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / VALIENTES VINO AMPLIACIÓN	21
SI2024010062	JOSE MANUEL LOPEZ PARRA	LÍNEA III - 3.1.A) LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA DE HORMIGÓN EN FUERTEVENTURA.	20
SI2024010064	JOSE MANUEL LOPEZ PARRA	LÍNEA III - 3.1.A) LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA DE FERRALLA EN FUERTEVENTURA.	27
SI2024010072	MARMOLES EL DIAMANTE SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / TRANSFORMACIÓN DE PROCESOS MÁRMOLES EL DIAMANTE.	21
SI2024010076	PONTUCOCINA SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / INICIO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE PON TU COCINA.	20
SI2024010077	PERSICAN, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PERSICAN, S.L.	27
SI2024010082	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACION MAQUINARIA	20
SI2024010086	REGANTES FUNCHE SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA EDAM_PRODUCIÓN DE AGUA DESALADA FUNCHE	21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010090	SAGARA EVENTOS SLU	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / TECNOLOGÍA AVANZADA PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN CERVECERA: MODERNIZACIÓN DE SAGARA EVENTOS SLU	20
SI2024010102	DESTILERIAS ALDEA SL	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / MEJORA INTEGRAL EN EXTRACCIÓN DEL JUGO DE CAÑA	20
SI2024010107	SOL NACARY ORTEGA NAVEO	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA TOSTADORA DE CAFÉ.	20
SI2024010108	EL ALCE PROMOCIONAL SL	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE IMPRENTA DIGITAL	20
SI2024010110	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CUBITOS DE HIELO	27
SI2024010115	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	LÍNEA I - 1.1.C) DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS 2024	27
SI2024010120	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO ESTILO ESCAMAS	27
SI2024010121	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA, S.L.	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS	20
SI2024010125	GREGORIO MEDINA HERNANDEZ	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / RENOVACION Y ACTUALIZACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL OBSOLETA	20
SI2024010130	ISLAS RECICLAIES S.L.	LÍNEA I - 1.1.D) TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO / MODERNIZACION DEL ÁREA DE TRITURADO DE PALETS Y MADERA	20
SI2024010139	BLUDGER ORFEBRERIA SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA INDUSTRIA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	20
SI2024010144	MT ATLAN OCEAN SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / FABRICACION PROTECCION CONSERVACION PESCADOS	20
SI2024010145	GORKA ALCORTA CALVO	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	20
SI2024010148	VANNAGAMMA LABS SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / "PRIMER LABORATORIO SOFTWARE ENAC CANARIAS. EVALUACIÓN DE COMPONENTES"	20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010153	CLEANCARBON R&D SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / INDUSTRIA DE SECADO DE SUERO LÁCTEO EN FUERTEVENTURA	20
SI2024010159	ALCRUZ CANARIAS, SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA FÁBRICA DE HIELO	27
SI2024010160	AHUMADOS CANARIOS SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / EQUIPACIÓN DE LABORATORIO PARA SALA DE ELABORACIÓN DE AHUMADOS	20
SI2024010168	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS SL	LÍNEA II - 2.2.A) INCORPORACIÓN DISEÑO AL PRODUCTO / ECO DISEÑO / MEJORA PROCESO (REINGENIERÍA DE PROCESOS)	27
SI2024010174	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MELIAN	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MIGUEL ANGEL SANCHEZ MELIAN	20
SI2024010179	PRODUCTOS TINTERFEÑOS SA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	20
SI2024010183	JOAQUÍN ALEXIS MARTÍN ÉVORA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS ASOCIADOS AL DESMONTAJE Y LA LIMPIEZA DE PIEZAS Y COMPONENTES	20
SI2024010186	TRANSPORTES ARAYA FRANQUIZ SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MAQUINA TRATAMIENTO RESIDUOS DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	20
SI2024010190	CEMENTOS ESPECIALES DE LAS ISLAS, S.A.	LÍNEA II - 2.1.C) LABORATORIOS (INTERNOS) DE CONTROL DE CALIDAD / MODERNIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD	20
SI2024010195	ISLAS VERDES RECICLAJES SL	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN ÁREA DE TRITURADO	20
SI2024010197	LOS MOSQUITOS 18 SL	LÍNEA I - 1.1.A) NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	20
SI2024010203	DISTRIBUCIONES ARENZA CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	20
SI2024010205	TRANSPORTES ARAYA FRANQUIZ SL	LÍNEA II - 2.2.C) IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS / CERTIFICACION ISO 9001 E ISO 14001	20
SI2024010207	COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE BODEGAS VIEJO ANTON, S.L.	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MODERNIZACIÓN DE BODEGAS VIEJO ANTÓN	20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhnQdC-9



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2024010211	KAMEZTEMPRENDEDORAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - 1.1.B) AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN / MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	20
SI2024010213	CENTRO DE RECUPERACIÓN ENERGÉTICA DE TENERIFE SL	LÍNEA I - 1.1.A) TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL / INSTALACIÓN DE PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS	20

TOTAL: 44

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=06fYe8JEjWz0vD4QTRlKr15nyEhNQdC-9 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





**ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 281 de 16/05/2024)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	El solicitante se encuentra incurso en alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base 2ª.1)
02	El solicitante no es pyme (base 2ª.2)
03	El proyecto objeto de subvención no se realiza en Canarias (base 2ª.2)
04	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial o correspondiente declaración responsable válida (base 2ª.3)
05	El solicitante es un laboratorio de ensayo o calibración y no reúne los requisitos establecidos (base 2ª.3.2)
06	Solicitud de la Línea II, el solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base 2ª.3.4)
07	El solicitante está excluido del ámbito de aplicación de las bases (base 3ª)
08	Actuación no definida adecuadamente, siendo su descripción insuficiente para ser evaluada (base 4ª.a)
09	No se justifica la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y financiero (base 4ª.b)
10	Incumplimiento de lo establecido para la acumulación de ayudas y subvenciones (base 6ª)
11	No existe dotación presupuestaria suficiente (base 7ª)
12	La inversión se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud o pre-solicitud (base 8ª)
13	Solicitud presentada fuera de plazo (base 10ª)
14	Solicitud desestimada por multiplicidad de solicitudes con misma línea de actuación e isla (base 11ª.1)
15	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente mediante un sistema válido (base 11ª.6)
16	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente por una persona que ostente el poder de representación de la entidad, o no ha sido acreditada su capacidad de representación (base 11ª.7)
17	Solicitud no reúne los requisitos exigidos y/o no se acompaña la documentación preceptiva (base 11ª)
18	La documentación de subsanación aportada está incompleta o es errónea (base 11ª)
19	Solicitud y/o documentación aportada no presentada a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria (base 12ª)
20	Solicitud desistida porque el solicitante no contesta al requerimiento de subsanación de documentación, o lo realiza fuera de plazo (base 13ª)
21	Solicitante no acepta la subvención (base 16ª)
22	Solicitud desestimada porque siendo una sociedad a constituir no presenta la documentación preceptiva (base 16ª.1)
23	No se justifica el cumplimiento del plazo de realización de la subvención (base 18ª)
24	Solicitud que no se corresponde con las actuaciones subvencionables o no reúne los requisitos establecidos (base específica 1ª)
25	Solicitud consistente en costes no subvencionables o que no cumplen los requisitos establecidos (base específica 2ª)
26	La inversión de la solicitud es inferior a la mínima establecida (base específica 3ª)
27	Solicitante desiste de su solicitud de forma expresa o presenta renuncia
28	La Solicitud no cumple con el mantenimiento de inversiones (base 9ª)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA MARIA ZURITA EXPOSITO - DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA JAVIER CASADO CUYAS - J/SRV. FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL	Fecha: 12/12/2024 - 19:32:13 Fecha: 12/12/2024 - 16:24:05
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 781 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 12/12/2024 19:44:12	Fecha: 12/12/2024 - 19:44:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06fYe8JEjWz0vD4QTR1Kr15nyEhNqdc-9	 
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2024 - 19:45:43	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 001OKr0PmKDrH7fFMC-UZxBttbTV3yeBE	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 10:31:58	